



- PROVINCIA DEL CHACO -  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"  
"2021, Año de El Impenetrable Chaqueño,  
Departamento General Güemes – Ley Nº 3329-A"

-----

**OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021  
EXPEDIENTE Nº: E13-2021-664-E**

**OBRA: RUTA PROVINCIAL S/Nº (actual 9 Bis) - CHACO  
TRAMO: Emp. R.P. Nº100 – Emp. R.P. Nº9 (Las Hacheras)  
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**

**ACLARATORIA Nº 1**

Se comunica por medio de la presente Aclaratoria Nº 1, a todos los interesados oferentes, primando sobre lo escrito en cualquier otro lugar de la documentación licitatoria anterior, lo siguiente:

**PUNTO 1: Pliego de Bases y Condiciones - Artículo 6º: ADJUDICACIÓN**

El punto a) quedará redactado de la siguiente manera:

a) La magnitud y cantidad de obras de similares características ejecutadas y en ejecución que hayan merecido buen concepto general por parte del Comitente de dichas obras. En particular haber ejecutado en los últimos **7 años** (contados a partir de la fecha de inicio de cada obra hasta el día de apertura de ofertas), una cantidad de 250.000 m2 de Base ó Carpeta Asfáltica (espesor mínimo 5 cm), 40.000 m3 de suelo cal al 4 % y/o base granular y 500.000 m3 de terraplén con compactación especial, como mínimo, todo en no más de tres (3) contratos en total, tanto sea una empresa individual, como la suma de todas las partes combinadas si es una Unión Transitoria.

Ing. Hugo Alberto Varela  
Administrador General  
D.V.P. Chaco

EL ADMINISTRADOR GENERAL